Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
DICTAMEN Nº 01/2010

Ayolas, 23 de abril de 2010

SEÑOR:
Ing. Carlos María Arrechea Ortiz
Intendente Municipal
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota presentada por el Dpto. de Obras y Servicios en fecha_05/04/2010 solicitando la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RETROPALA EXCAVADORA** de la Institución Municipal.

1. Que, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista, surge la necesidad de realizar la Reparación y Mantenimiento de la Retropala Excavadora, propiedad de la Institución Municipal.

2. Que la Firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.E.C.A** es Representante exclusivo para el Paraguay del fabricante JCB SALES LTD de los Productos JCB, marca a la cual pertenece la Retropala Excavadora, por lo que la Reparación y Mantenimiento del mismo corresponde a la firma mencionada, lo citado,

3. Que, en estas condiciones, conforme al Certificado de Exclusividad presentado queda acreditado en virtud de los dispuesto en el inciso a) del Art. 33 de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Pubicas".**

4. Que, en estas condiciones, la Intendencia Municipal, esta facultada a hacer uso de la atribución que le confiere la citada normativa, cuando, en lo pertinente, dice: "…En estos casos, la máxima autoridad del Organismo, Entidad o Municipalidad, vía Resolución o previo dictamen fundado o motivado de la unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos C y D del Articulo 16°".

5. Cabe destacar así mismo que el Mantenimiento de dicho bien se encuentra debidamente presupuestada en el rubro **243 30 011 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA.**

Salvo mejor parecer,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Heriberto Rolón Batista
ENCARGADO U.O.C.

JCB

JCB do BRASIL LTDA.

Avenida Vela Olímpica, 24
Sorocaba - São Paulo - Brasil
CNPJ 02.833.372/0001-24
I. Est. 669.469.110.118
tel: (15) 3325 3544
fax: (15) 3325 3540

Sorocaba, 06 de Enero de 2005

CERTIFICACIÓN

Por la presente DECLARACIÓN confirmamos a la firma DE LASOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A., con domicilio en Avda. Eusebio Ayala nº 1947. Asunción – Paraguay, como nuestro Concesionario autorizado para vender nuestros productos, presentar ofertas, negociar y formalizar contratos, dentro de los parámetros establecidos por nosotros, para provisión de maquinarias y equipos "JCB" para Licitación en objeto.

Asimismo DECLARAMOS que por un periodo mínimo de cinco años habrá completa existencia de repuestos, de fabricación JCB, a ser proveídos a través de nuestro Concesionario DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A., garantizando su fabricación corriente, libres de fabricación más recientes.

Los equipos ofertados están amparados por una garantía técnica, sobre todo defecto de materiales o mal montaje, quedando excluidas roturas o desgastes prematuros debido a la mala aplicación o mantenimiento del equipo. Dicha garantía es por 12 meses o 2000 horas, lo primero que suceda.

28 JAN 2005

2º

Atentamente,

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY SAN PABLO

Thomas R.D Cornell
JCB do Brasil Ltda
Gerente Geral

001473

2º Tabelião de Notas de Sorocaba. Paulo Roberto Ramos - Tabelião.
Reconheço, em documento sem valor economico, por semelhança, a firma
THOMAS RALPH DELANO CORNELL. Dou fé.
Sorocaba(SP), 06 de janeiro de 2005. Em testemunho da verdade
Válido somente c/selo Autenticidade. Vr p/firma: R$2.24

Cartório Notarial do Brasil-SP
FIRMA 1
1181AA050768

2.º TABELIÃO DE NOTAS SOROCABA (SP) PORANGUÍA FURLAN

DE LA SOBERA SA
Recibí conforme.....
Aclaración.....Heriberto Ro...

MUNICIPALIDAD DE AYALA
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Original

Cons. Gral. S. Paulo

EL CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY CERTIFICA que la presente Intervención tiene como único efecto reconocer la firma y caracter de la autoridad competente, sin juzgar el contenido ni validez del documento.

CERTIFICO: que la firma que aparece en este documento y dice: [illegible] ES AUTENTICA

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY

SÃO PAULO, 28 JAN 2005

N.o de Orden 001473

N.o de Arancel [illegible]

Derechos Percibidos [illegible]

001473

Ministro Gerónimo Narváez Torres

Cónsul General

MASSEY FERGUSON · CHEVROLET · MAINERO · JCB · Jumil · Perkins · Localiza · METALFOR

DE LA SOBERA SA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

Encarnación, 21 de abril del 2009.-

Señor
Intendente de la Municipalidad de Ayola
Ing.Agr. Carlos Arrechea
Presente.-

Por el presente nos dirigimos a Ud. Y a donde corresponda a los efecto de Manifestar, que somos Representante Exclusivo para el Paraguay, del Fabricante JCB SALES LTD, De los Producto JCB.-

Se expide la presente para lo que hubiere en lugar, en la fecha que indica el Encabezado.-

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.
Isabelino Alonzo C.
Gerente

CASA CENTRAL: Avda. E. Ayala 1947 - C. de Correo 1573 - Tel.: 202 913/14/15 - Fax: 213 334 - 207 272 - Tel.: 220 703/4 - Asunción
SUCURSALES: Km. 4,5 Ruta Internacional - Tel.: (061) 570 153 - 572 511 - Ciudad del Este
Ruta VI y Tte. 1º Petronilo R. Zayas - Tels.: (071) 203 026 - 203 148 - Encarnación
Ruta VI Km. 42 - Tel./Fax: (0673) 20 336 - Santa Rita - Alto Paraná
Chevrolet: Avda. Santa Teresa esq. Concejal Vargas Nº 3100 - Tel.: (595-21) 683 820 R.A. - Asunción
Localiza: Avda. Santa Teresa Nº 3190 e/ Austria - Tel.: (595-21) 683 892/3 - Asunción
E-Mail: sobera@sobera.com.py - www.sobera.com.py